



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

*TURNÓ; JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA*
[Signature]

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos **DIPUTADOS SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO y JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA** integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, POR SU EVIDENTE NEGLIGENCIA E INCAPACIDAD, POR ACCIÓN U OMISIÓN, DE RESOLVER Y DAR RESULTADOS PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ENTIDAD EN TODOS LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con los datos emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública se confirma, al cierre del mes de enero de dos mil veintidós, que los años 2019 y 2020 fueron los años más violentos y con mayores índices de inseguridad en todo el país, descendiendo ligeramente en 2021, reportándose 34,690 homicidios dolosos para ese 2019, mientras que para el siguiente año hubo 34,554 y para año 2021 fue de 33,313 de este tipo de ilícitos.

Durante el año pasado 2022, en nuestro país se abrieron 97,702 investigaciones más, por delitos del fuero común, que las registradas en 2021, lo cual quiere decir que la criminalidad creció 5% durante el año pasado; por otra parte de acuerdo con el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los 12 meses de 2022, a nivel nacional se abrieron al menos



2 millones 141,951 carpetas de investigación delitos del fuero común, mientras que en el 2021 fueron 2 millones 44,249 indagatorias.

El panorama desalentador en materia de seguridad confirma la falta de compromiso del gobierno federal a este respecto, pues no debemos soslayar que este fue uno de los compromisos en campaña del presidente en turno de terminar con la inseguridad, empero, observamos que la realidad del país es que la estrategia del Gobierno Federal ha sido ineficaz e insuficiente para atender esta problemática.

En el ámbito local, se tiene que en Baja California registra tan solo en los meses de enero, febrero y marzo de este año 2023 un total de 26,591 delitos en todos sus subtipos y modalidades. Los delitos contra la vida y la integridad corporal que incluyen homicidio en su modalidad doloso y culposo, lesiones y feminicidios asciende a 4,167 casos de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos contra la libertad persona (secuestro en sus diversas modalidades), tráfico de menores y rapto reportan 821, por su parte los delitos contra el patrimonio (principalmente robo en sus diversas variantes) arrojan un total 11,486 delitos reportados, en cuanto al narcomenudeo se tienen 2,531 casos en el periodo en comento.

Como observamos el aumento de la inseguridad no únicamente se ha hecho presente a nivel nacional, sino que en Baja California los índices delictivos presentan un crecimiento exponencial respecto a periodos de años pasados recientes.

Lo anterior sirve de corolario para señalar que en enero del año 2022 fue designado Ricardo Iván Carpio Sánchez, como Fiscal General del Estado, otorgándosele un voto de confianza a su trayectoria profesional, y comprometiéndose el fiscal a reducir los índices de inseguridad en la entidad, sin embargo, dadas las cifras anteriores, consideramos que existen suficientes muestras de la incapacidad del titular de la fiscalía, pues a más de un año de encontrarse al frente de dicha institución, hemos visto que en lugar de disminuir los delitos estos han crecido exponencialmente en diferentes rubros como lo son: narcomenudeo, trasiego de drogas, fosas clandestinas, trata de personas, homicidios y feminicidios y últimamente la desaparición de personas no solo en Mexicali sino en toda la entidad.

Respecto a esta última situación de las personas desaparecidas, los colectivos de búsqueda de desaparecidos, con datos de la propia Fiscalía General,



reportan que la cifra ascendió a 102.27 desaparecidos por año por cada 100mil habitantes y se contabilizan hasta el 31 de diciembre de 2021 la cifra de 14,426 más lo que se han acumulado y denunciado el año pasado y lo que va de este.

Y no obstante que es obligación del Estado, es decir, de la Fiscalía General del Estado de garantizar la seguridad de las personas a efecto de evitar que desaparezcan, y que sean víctimas de cualquier tipo de delito, lo cierto que en este ilícito se ha dado una dinámica social donde son los padres de familia y los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que, en muchos de los casos, llevan la investigación para dar con sus familiares mediante la realización de brigadas de búsqueda, sin condiciones que garanticen su seguridad en el desarrollo de estas jornadas.

Otra cuestión atribuible a la incapacidad del fiscal del estado, es que en diversas ocasiones ha realizado declaraciones que criminalizan a las víctimas, tal es el caso más reciente donde refiere en alusión a los desaparecidos y desaparecidas *“cada vez existe una participación mayor de mujeres en general, tanto en el consumo de sustancias nocivas para la salud, como en la participación de personas con el crimen organizado sin distinción de género”* y que por tanto resulta difícil para las autoridades *“proteger a quienes se sobreexponen”* con este tipo de conductas.

Lo mismo sucedió en el caso del feminicidio de Daryela Valdez Rocha, asesinada por parte de su pareja sentimental quien ejercía violencia intrafamiliar y amenazas de acuerdo a denuncias presentadas por la ahora occisa, y en ese sentido el Fiscal General del Estado reconoció que hubo dos denuncias previas al feminicidio contra la ex pareja sentimental de Daryela y que no obstante ello le fue imposible a la Fiscalía brindar seguridad debido a que hubo una supuesta reconciliación entre la víctima y el ahora imputado, dejando entrever con estas preocupantes declaraciones del Fiscal que la víctima de feminicidio tuvo la culpa de su propia muerte al retomar la relación amorosa con su agresor.

Cabe mencionar que a más de un año, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero presentó denuncia en contra del Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas, ante la Fiscalía General del por la posible comisión de delitos que derivaron en que caducaran más de 187 millones de pesos en medicamentos en Baja California dejando sin estos a cientos de miles de bajacalifornianos y exponiéndolos a complicaciones de salud no se ha resuelto absolutamente nada ni ha habido avance, situación que se expone solo como ejemplo de uno de los tantos



casos que hay sin resolver, de ahí que vemos que el titular de la fiscalía carece de capacidad para seguir al frente de la misma pues las denuncias se siguen acumulando en todos los delitos sin que la ciudadanía vea resueltas sus problemáticas delictivas.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicitamos muy atentamente como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se turne la presente Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión que corresponda según la naturaleza del presente asunto, y así se nos tenga por presentados solicitando de este H. Congreso del Estado de Baja California el inicio del respectivo procedimiento de remoción del Fiscal General del Estado, por las causas expresadas en el presente documento y de aquellas que se deriven de las mismas; lo anterior bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. – SE TURNE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS Y VIABILIDAD A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE DE REMOCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, POR SU EVIDENTE NEGLIGENCIA E INCAPACIDAD, POR ACCIÓN U OMISIÓN, DE RESOLVER Y DAR RESULTADOS PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ENTIDAD EN TODOS LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO.- QUE PREVIA PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA APRUEBE LA INTEGRACIÓN UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A FIN DE QUE SE AVOQUEN A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA Y DE CUENTA DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGA.

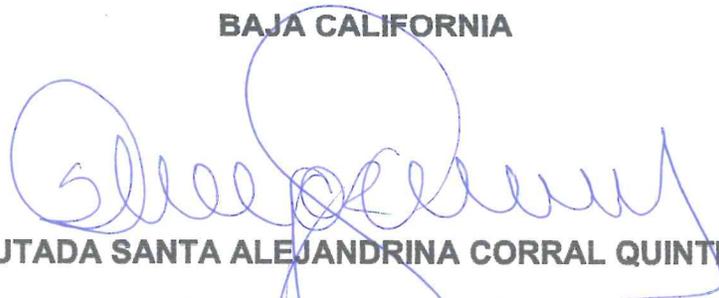
TERCERO. – SUSTANCIADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA, EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO DE REMOCIÓN, Y PREVIO DERECHO DE AUDIENCIA, ESTA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOMETER A VOTACIÓN LA REMOCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ.



Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

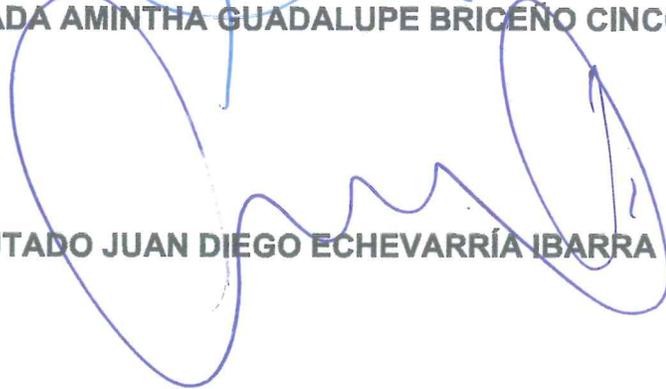
**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**



DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO



DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA